



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 695
03 SEP 2013

“Por la cual se modifica la Resolución No. 629 del 20 de agosto de 2013 “Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de los premios correspondientes a la Categoría A *Premio Comparsas Destacadas* y Categoría B *Premio Comparsa Invitada* del concurso “*Bogotá una sola fiesta multicolor*”, del Programa Distrital de Estímulos 2013, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos”.

La Secretaria de Despacho (E) de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el día 7 de mayo de 2013, expidió la Resolución No. 184 mediante la cual ordenó, en su artículo primero, la apertura del Concurso “*Bogotá una sola fiesta multicolor*”, del Programa Distrital de Estímulos 2013, con el objeto de promover las manifestaciones festivas y culturalmente diversas que, de manera tradicional, han sido espacios de encuentro, esparcimiento y reflexión en torno a las distintas maneras de crear, festejar, ser y habitar la ciudad.

Que el 20 de agosto de 2013, se expidió la Resolución No. 629 “Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de los premios correspondientes a la categoría A Premio Comparsas Destacadas y categoría B Premio Comparsa Invitada del concurso “*Bogotá una sola fiesta multicolor*”, del Programa Distrital de Estímulos 2013 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos.

Que en la citada Resolución por un error de digitación, se incorporó de manera equivocada el Número de Identificación Tributaria - NIT de la Corporación Cultural Tercer Acto.

Que por lo anterior y con el fin de enmendar el error consignado, se hace necesario modificar la Resolución No. 629 del 20 de agosto de 2013.

En consideración de lo expuesto,

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 695
03 SEP 2013

“Por la cual se modifica la Resolución No. 629 del 20 de agosto de 2013 “Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de los premios correspondientes a la Categoría A *Premio Comparsas Destacadas* y Categoría B *Premio Comparsa Invitada* del concurso “*Bogotá una sola fiesta multicolor*”, del Programa Distrital de Estímulos 2013, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 629 del 20 de agosto de 2013, en el sentido de aclarar que el Número de Identificación Tributaria - NIT de la Corporación Cultural Tercer Acto es 900182220-9.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la organización seleccionada en mención, así como a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los **03 SEP 2013**

YANETH SUAREZ ACERO
Secretaria de Despacho (E)

Revisaron y aprobaron:
Yaneth Suarez Acero / Subsecretaria General y de control disciplinario.
Carmen Yolanda Villabona / Jefe Oficina Jurídica SCR D
Marta Lucía Bustos Gómez / Directora Arte, Cultura y Patrimonio SCR D
Camilo Bogotá / Subdirector de Prácticas Culturales

Revisaron: Luz Marina Melo / Ricardo Ojeda / Ivonne Mendoza / Omaira Albaracin

Proyectó: Maria Paula Garcia M.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HU MANA